

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°76 DE 2009

“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para los CERES de San Onofre y Coveñas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 2 de septiembre de 2009 la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y el Coordinador Operador de los CERES presentaron una propuesta de calendario académico para el segundo período académico de 2009 de los CERES de San Onofre y Coveñas;

Que el Consejo Académico después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el calendario académico para el segundo período de 2009 de los CERES de San Onofre y Coveñas, así:

CERES SAN ONOFRE

Oferta académica de la Universidad de Sucre.	Tecnología en Procesos Agroindustriales
Inscripciones	Viernes 4 y sábado 5 de septiembre de 2009.
Matrícula	Del miércoles 9 al viernes 12 de septiembre de 2009.
Inducción	Martes 15 de septiembre de 2009
Desarrollo del semestre	Del sábado 26 de septiembre hasta el sábado 19 de diciembre. Reiniciación: Sábado 16 de enero de 2009.
Finalización semestre	Sábado 30 de enero de 2010

CERES COVEÑAS

Oferta académica de la Universidad de Sucre.	Tecnología en Gestión Empresarial
Inscripciones	Lunes 7 y martes 8 de septiembre de 2009.
Matrícula	Del lunes 14 al martes 15 de septiembre de 2009.
Inducción	Viernes 25 de septiembre de 2009
Desarrollo del semestre:	Del sábado 26 de septiembre hasta el sábado 19 de diciembre. Reiniciación: Sábado 16 de enero de 2009.
Finalización semestre	Sábado 30 de enero de 2010

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2009.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.